



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 24 de Mayo de 1977.-

196-77

Expte. N° 339/77

VISTO:

Que es necesario personal profesional en Asesoría Jurídica para lograr un normal funcionamiento de la citada dependencia y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a la Dra. Silvia Beatriz PAZ de IRRAZA-BAL, L.C. N° 5.653.556, en el cargo de Asesor Jurídico de esta Universidad, Clase D - Categoría III, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 40 horas semanales de labor, a partir del 1° de Mayo en curso y hasta el 31 de Diciembre del corriente año.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la designación efectuada precedentemente está condicionada al resultado de los trámites a seguirse en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, / comunicada a esta Universidad con fecha 23 de Abril de 1976.

ARTICULO 3°.- Imputar la presente designación en la partida individual vacante de nivel A - III existente en Planta Temporaria del presupuesto vigente.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




C. P. N. EDUARDO CESAR LEONÉ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR